INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-TLM-CALG-016-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APROBADO DE LA LINEA 68 SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DEL PLAN ACCIÓN 308_56 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026."

Siendo las 08:00 horas del día 13 del mes de mayo de 2026, se reunió el Comité de verificación y evaluación designado para cada componente, para llevar a cabo el correspondiente análisis y revisión de la oferta presentada en el proceso de Mínima cuantía No **MC-TLM-CALG-016-2026**, al cual se presentaron 8 proponentes, con solo 8 Propuestas Validas:

No	Nombre del Proponente	NIT/C.C.	Representante Legal	CC R.L.	Valor Oferta
1	PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800246805-0	MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA	31.213.767	$ 25.946.046,00
2	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA	830044212-5	LUIS ORLANDO GALINDO MORA	79.449.693	$ 27.400.100,00
3	CESAR TABARES L Y CIA SAS	900026709-0	CESAR NICOLAS TABARES LONDOÑO	71.650.755	$ 27.716.382,00
4	FILTRACION Y ANALISIS S.A.S.	800160884-1	BEATRIZ DEL SOCORRO ANGEL CAMPUZANO	32.474.768	$ 28.148.950,00
5	BIOSOLUTIONS SAS	900238504-8	JULIÁN RICARDO LEÓN ZULETA	75.091.248	$ 28.560.905,00
6	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	900523310-8	ERNESTO CUBILLOS LOPEZ	5.937.500	$ 31.823.872,50
7	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	890101977-3	IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO	8.533.510	$ 32.821.759,00
8	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	1110060558-4	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	1.110.060.558	$ 42.427.800,00

EVALUACIÓN DEL PRIMER PROPONENTE

PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	X			CUMPLE
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X			CUMPLE
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	X			CUMPLE
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			X	CUMPLE
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante	X			CUMPLE

	legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.				

CONCLUSIÓN

CUMPLE con los criterios de SST.



Jorge Andres Reyes Melo
Profesional HySI

EVALUACIÓN DEL SEGUNDO PROPONENTE

CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	X			CUMPLE
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		X		NO CUMPLE – EL PROPONENTE NO ADJUNTO LOS DOCUMENTOS DEL RESPONSABLE SST
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		X		NO CUMPLE – EL PROPONENTE NO PRESENTO LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS.

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			**X**	**CUMPLE**
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		**X**		**NO CUMPLE – NO PRESENTO CERTIFICACIÓN**

CONCLUSIÓN

NO CUMPLE con los criterios de SST.

Jorge Andres Reyes Melo
Profesional HySI

EVALUACIÓN DEL TERCER PROPONENTE

CESAR TABARES L Y CIA SAS

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	X			CUMPLE
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X			CUMPLE
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		X		NO CUMPLE – EL PROPONENTE NO PRESENTO LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS.
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			X	CUMPLE
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante		X		NO CUMPLE – NO PRESENTO CERTIFICACIÓN

	legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.				

CONCLUSIÓN

NO CUMPLE con los criterios de SST.



Jorge Andres Reyes Melo
Profesional HySI

EVALUACIÓN DEL CUARTO PROPONENTE

FILTRACION Y ANALISIS S.A.S.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	X			CUMPLE
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X			CUMPLE
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	X			CUMPLE

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			**X**	**CUMPLE**
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		**X**		**NO CUMPLE – NO PRESENTO CERTIFICACIÓN**

CONCLUSIÓN

NO CUMPLE con los criterios de SST.

Jorge Andres Reyes Melo
Profesional HySI

EVALUACIÓN DEL QUINTO PROPONENTE

BIOSOLUTIONS SAS

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		X		**NO CUMPLE – EL PROPONENTE NO PRESENTO CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION**
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		X		**NO CUMPLE- EL PROPONENTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS DEL RESPONSABLE DEL SG-SST**
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		X		**NO CUMPLE – EL PROPONENTE NO PRESENTO LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS.**
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			X	**CUMPLE**
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante		X		**NO CUMPLE – NO PRESENTO CERTIFICACIÓN**

	legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.				

CONCLUSIÓN

NO CUMPLE con los criterios de SST.



Jorge Andres Reyes Melo
Profesional HySI

EVALUACIÓN DEL SEXTO PROPONENTE

COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	X			CUMPLE
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X			CUMPLE
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	X			CUMPLE

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			**X**	**CUMPLE**
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		**X**		**NO CUMPLE – NO PRESENTO CERTIFICACIÓN**

CONCLUSIÓN

NO CUMPLE con los criterios de SST.

Jorge Andres Reyes Melo
Profesional HySI

EVALUACIÓN DEL SÉPTIMO PROPONENTE

AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**			**CUMPLE**
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**X**			**CUMPLE**
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**			**CUMPLE**
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			**X**	**CUMPLE**
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante		**X**		**NO CUMPLE – NO PRESENTO CERTIFICACIÓN**

	legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.				

CONCLUSIÓN

NO CUMPLE con los criterios de SST.

Jorge Andres Reyes Melo
Profesional HySI

EVALUACIÓN DEL OCTAVO PROPONENTE

NESTOR FABIAN TORRES RAMOS

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**			**CUMPLE**
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		**X**		**NO CUMPLE- EL PROPONENTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS DEL RESPONSABLE DEL SG-SST**
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		**X**		**NO CUMPLE – EL PROPONENTE NO PRESENTO LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS.**

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			**X**	**CUMPLE**
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		**X**		**NO CUMPLE – NO PRESENTO CERTIFICACIÓN**

CONCLUSIÓN

NO CUMPLE con los criterios de SST.

Jorge Andres Reyes Melo
Profesional HySI